



PROMULGA ACUERDO N° 2737 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL NUMERAL 10 LETRA A DE LA RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA N° 1133 DE 2020.

TALCA, 30 JUN. 2021

N° 788

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 160 de 2018, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2737 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 854, de fecha 01 de junio de 2021, que aprueba la modificación al numeral 10 letra a de la resolución universitaria N° 1133 de 2020, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2737

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por el Vicerrector Académico.
- b) Lo dispuesto en resolución universitaria N° 1133 de 2020.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la siguiente modificación al numeral 10 letra a) de la resolución universitaria N° 1133 de 2020, en lo que se refiere a la solicitud del incentivo:

- Reemplazar el párrafo correspondiente a quienes podrán solicitar y recibir el incentivo, por el siguiente: "Profesores de la Planta Académica Regular, Investigadores del Cuerpo Académico No Regular, y profesores Conferenciantes. En los dos últimos casos, se considerará sólo a quienes tengan contratos por al menos 22 horas semanales e indiquen a la Universidad de Talca como única afiliación (excepciones podrán considerarse previa solicitud del Decano, Director Instituto, Director de Escuela, o Directivo Superior, según corresponda, a través de carta conductora al Director/a de Investigación, la que debe acompañar la solicitud respectiva)".

2) En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente la resolución universitaria N° 1133 de 2020.

3) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ISABEL HERNANDEZ FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

IHF/xsmf


ÁLVARO ROJAS MARÍN
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRANSITO
CON FECHA 01 JUL. 2021